



UNIDAD DE AUDITORIA INTENA RESUMEN EJECUTIVO

en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Local de Acueducto y Alcantarillado SeLA – Oruro, emitió el Informe INF. SO/IAI/B-06/2018, correspondiente al segundo seguimiento del informe INF. ARAM N° 10/AF/CI/SELA/F/2016, Sobre Aspectos Contable y de Control Interno Emergente de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (Sela-Oruro), al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de Gestión 2015, efectuada por la Consultora ARAM S. R. L.

El 13 de junio de 2017 la Unidad de Auditoria Interna emitió el informe de seguimiento al INF. ARAM N° 10/AF/CI/SELA/F/2016, estableciendo que, de 11 recomendaciones reportadas en la Auditoria Externa, 7 fueron implantadas, 2 no se implantadas y 2 se consideraron no aplicables, a este aspecto, se emitirá el segundo seguimiento de las recomendaciones no implantadas.

El objetivo del presente segundo seguimiento de auditoría, es para expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe sujeto a seguimiento.

El objeto de la auditoría constituye la información y documentación generada de acuerdo con relación al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe sujeto a seguimiento.

La evaluación comprende desde el 28 de junio de 2016 al 31 de octubre de 2017 de las recomendaciones formuladas en el informe INF. ARAM N° 10/AF/CI/SELA/F/2016, de los que no fueron implantadas, asimismo, se evaluará la documentación hasta antes de la emisión del presente informe.

De la evaluación realizada a la documentación presentada, se tiene el siguiente resultado que se expone a continuación:

RECOMENDACION IMPLANTADA

- ✓ Falta de concordancia en la reglamentación para la presentación informes de viaje y descargos (Recomendación N° 8)
- ✓ Reglamento de pasajes y viáticos no actualizado (Recomendación N°9)
- ✓ Inexistencia de cláusula que permita transferencia a otro concesionario en Órdenes de Compra (Recomendación N° 11)



SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

SeLA - ORURO

RECOMENDACIÓN NO IMPLANTADA

- ✓ Falta de actualización de los Reglamentos Específicos de la Ley N° 1178 (Recomendación N° 1)

Óruro, 29 de junio de 2018


Lic. Javier Francisco Vilca Vilca
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA
CAUB 10152 CAUOR 482
SeLA - ORURO